OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRÓ DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO

TRAMITE O COMPROBANTE A OBTENER	ACTA
REQUISITOS	**De 180 días de nacido a 6 años:** 1.- Constancia de Inexistencia de Registro Civil del lugar de residencia (a tramitarse en esta Oficialía gratuitamente) 2.- Identificación oficial con fotografía vigente de papas y dos testigos. (Copia de las cuatro credenciales en la misma hoja). 3.- Comprobante de domicilio no mayor a 6 meses que este a nombre de alguno de los padres del menor, pudiendo ser: recibo de luz, teléfono, agua, predial etc. 4.- Copia simple del acta de matrimonio de los padres, si no son casados presentar copia simple del acta de nacimiento de cada uno. 5.-Certificado Médico de Nacimiento: original y copia 6.- Cartilla de Vacunación: original y copia. 7.- Deberán presentarse el menor, papas y testigos. **Mayores de 6 años y menores de 18 años:** 1.- Constancia de Inexistencia de Registro Civil del lugar de origen. 2.- Constancia de Inexistencia del Archivo General del Estado de Origen. 3.- Constancia de Inexistencia de Registro Civil del lugar de residencia (a tramitarse en esta Oficialía Gratuitamente) 4.- Constancia de Inexistencia del Archivo General del lugar de residencia(a tramitarse en esta Oficialía Gratuitamente) 5.- Identificación oficial vigente con fotografía de papas y dos testigos. (Copia de las cuatro credenciales en la misma hoja). 6.- Comprobante de domicilio no mayor a 6 meses que este a nombre de alguno de los padres del menor, pudiendo ser: recibo de luz, teléfono, agua, predial etc. 7.- Copia simple del acta de matrimonio de los padres, si no son casados presentar copia simple del acta de nacimiento de cada uno. 8.-Certificado Médico de Nacimiento: original y copia 9.- Cartilla de Vacunación: original y copia. 10.- Fe de bautismo (si estuviera bautizado) 11.- Acta Testimonial del DIF Cuesta Blanca

	12.- Cualquier otro documento que sirva como identificación del registrado o sus padres. **Mayores de 18 años**: 1.- Constancia de Inexistencia de Registro Civil del lugar de origen. 2.- Constancia de Inexistencia del Archivo General del Estado de Origen. 3.- Constancia de Inexistencia de Registro Civil del lugar de residencia (a tramitarse en esta oficialía gratuitamente) 4.- Constancia de Inexistencia del Archivo General del lugar de residencia. (a tramitarse en esta Oficialía Gratuitamente) 5.- Identificación oficial con fotografía de papas, interesado y dos testigos (INE, Carta de policía, identificación giro postal, carta de residencia expedida por el Ayuntamiento, cartilla militar, pasaporte, etc.) 6.- Comprobante de domicilio no mayor a 6 meses, pudiendo ser: recibo de luz, teléfono, agua, predial etc. 7.- Copia simple del acta de matrimonio de los padres y del interesado si es casado y copia simple de las actas de nacimiento de hermanos e hijos del interesado. 8.- Fe de bautismo (si estuviera bautizado) 9.- Acta Testimonial del DIF Cuesta Blanca 10.- Carta de origen expedida por el Ayuntamiento. 11.- Cualquier otro documento que sirva como identificación del registrado o sus padres.
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Área de Estadística
TIEMPO DE RESPUESTA	1 hora
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas
PROCEDIMIENTO	1.-Se recibe la documentación 2.-Se llena la solicitud de registro extemporáneo 3.-Se asigna turno 4.-Se procede al levantamiento del acta de nacimiento. 5.- Se entrega el acta de nacimiento Finaliza el tramite
DOMICILIO	Agustín Rivera 350, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
TELÉFONO	01 (474) 7465888
COSTO	Costo del trámite: Gratuito Art. 61, Fracción IV – Ley de Ingresos 2024